



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 122-2018

ACTA N° 122

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 28 de agosto de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde:---

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: ---

Regidores Suplentes: Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios:---

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, Analive Corrales Retana, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Asistentes por Invitación: ---

ORDEN DEL DÍA

I. Invocación.

II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

IV. Aprobación del acta Ordinaria 121-2018.

V. Informe de la Alcaldía.

VI. Asuntos de la Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II.

Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Angostura Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Hannia Valverde Vargas	1-1107-0042
Hannia Meza Vargas	1-1245-0486
Jennifer De Los Ángeles Muñoz Salazar	6-0389-0725
Edgar Venegas Leiva	6-0198-0455
Natalia Gómez Alvarado	1-1250-0938

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Julio Jafet Montero Cordero	1-0776-0267

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.
Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Johnny Cordero Gamboa	1-1271-0179
Julio Jafet Montero Cordero	1-0776-0267



2. Junta Educación Escuela San Antonio de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martin Hidalgo Salazar	1-0562-0118
Sonia Ureña Navarro	3-0299-0965
Belinda Navarro Picado	1-0862-0331
Fabián José Hidalgo Picado	1-1783-0050
Evelyn Karina Acuña Hidalgo	1-1738-0795

3. Junta Educación Escuela de la Angostura Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hannia Valverde Vargas	1-1107-0042
Hannia Meza Vargas	1-1245-0486
Jennifer De Los Ángeles Muñoz Salaza	6-0389-0725
Edgar Venegas Leiva	6-0198-0455
Natalia Gómez Alvarado	1-1250-0938

4. Junta Educación Escuela Bajo de Las Bonitas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Leovigildo Alpízar Fonseca	1-0937-0500
Dianey Portuguese Vargas	1-1129-0291
Ana María Navarro Varela	1-1215-0827
Enrique Vega Morera	1-1105-0504
Leonel Cordero León	1-0811-0413

ARTÍCULO IV.

Aprobación del acta Ordinaria 121-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 121-18, errores de forma; no de fondo.



El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que en la página 52, línea 30, se consignó “Presidenta de Acueductos y Alcantarillados”, solicita que se indique correctamente “Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados” y en el mismo reglón se consignó “ya que se les ha informado que prácticamente está paralizado” siendo lo correcto “el proyecto de acueducto que viene desde Miraflores se encuentra prácticamente paralizado”.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 121-18, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V.

Informe de la Alcaldía

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, menciona que en la jurisdicción de Santa Rosa se tuvieron avances importantes en el centro de dicha comunidad y en los cuadrantes de Santa Rosa, terminando con lo que es la mejora en Barrio El Silencio, agrega que otras de las brigadas se encuentra en Calle Moras Arriba, otro equipo se encuentra en el Distrito de Páramo en el sector de Berlín con labores de conformación, añade que otro equipo se encuentra en el Distrito de la Amistad en la jurisdicción de San Antonio y Moctezuma. En el tema de bacheos se realizó una mejora entre Palmares y Peñas Blancas, al igual que sobre el puente de Pinar del Río y en el puente a la altura de Savegre, también se continúan con los avances en el puente de San Juan de Dios, donde se espera avanzar lo más rápido posible, en la línea de alcantarillados se siguen con las labores en Barrio Las Américas y con la intervención que se ha realizado en el sector de avenida González.

En el sector de Palmares-Peñas Blancas se están realizando unos acondicionamientos con un borde peligroso que quedó después de la tormenta NATE, en la línea de asfaltos se espera tener colocada la carpeta en el tramo del



- 1 sector Aeropuerto-Cocorí, indica que tambien se estará dando el asfalto del
- 2 sector de CADESUR-Divino Niño que es una vía importante acá céntrica que va a
- 3 permitir un acondicionamiento importante ese sector.
- 4
- 5 2. La señor Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, menciona que se está
- 6 trabajando en la Política Pública de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
- 7 que busca llegar a equiparar la igualdad, agrega que han tenido 9 reuniones de
- 8 las 24 que se tienen que realizar, donde en algunas se ha tenido una acogida
- 9 muy favorable y en otras no, agrega 310 personas son las que los han
- 10 acompañado a esos eventos de los cuales 234 son mujeres, 36 son hombres y
- 11 personas menores de edad. En otro orden de temas se refiere a la oficina de
- 12 Empléate donde se solicitó por parte del Ministerio de Seguridad Social algún
- 13 aporte para cubrir las capacitaciones más urgentes del cantón, indica que CINDE
- 14 realizó una encuesta con el objetivo ubicar los diferentes sectores de inversión de
- 15 las empresas atraídas por CINDE al país, este proceso se lleva cada dos años y
- 16 el cantón de Pérez Zeledón se encuentra dentro de esa estadística.
- 17
- 18 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere al DFOE-DL-1150, emanado por la
- 19 Contraloría General de la República, que también fue dirigido a esta Concejo
- 20 Municipal donde se comunica sobre la aprobación parcial del Presupuesto
- 21 Extraordinario número 1, le solicita al señor Alcalde que explique ¿Qué ha
- 22 pasado al respecto con las observaciones señaladas ahí?
- 23
- 24 4. El regidor Rafael Herrera Díaz, agradece la intervención al tramo de Peñas
- 25 Blancas-Palmares que es una ruta que actualmente está siendo muy utilizada,
- 26 menciona que se había hablado de la apertura de un camino de Divino Niño a
- 27 salir a Cristo Rey, consulta ¿Cómo va el avance de ese camino?. Menciona que
- 28 cada vez que escucha del trabajo realizado por la señora Vicealcaldesa en los
- 29 diferentes distritos en la parte social, con respecto a lo que se menciona de las
- 30 capacitaciones del estudio que hizo el CINDE, no escucho que se mencionara al



1 INA, ya que muchos de esos oficios que se indicaron son impartidos por la
2 institución, cree que se puede solicitar una reunión con el Presidente Ejecutivo, ya
3 que para eso se requiere de otro tipo de movimientos directamente desde la
4 Presidencia, para traer algunos de esos programas para que se incluyan en
5 agenda del cantón.

6

7 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que como representante de las
8 Municipalidades del Sur, estuvo presente en una reunión con representantes de
9 todas la Municipalidades, donde se iba a analizar con MIDEPLAN sobre la planta
10 de asfalto, donde el Director Regional del MOPT hizo una exposición sobre las
11 plantras y los motivos por los cuales se cerraron esas plantas en el país, además
12 presentó algunos resultados sobre los costos de la planta que está en Colinas de
13 Tibás, sin embargo, se llegó a la conclusión de que esos costos no son reales por
14 esa planta trabajo dos meses y se le cargaron los costos de todo el año,
15 menciona que en general los costos rondan los 40 y 50 mil colones la tonelada.
16 Agrega que la Dirección Regional del MOPT está en disposición de manejar la
17 planta, pero también existe la anuencia por parte de las 6 municipalidades del sur
18 por manejar esta planta, sin embargo el señor Ministro de Obras Públicas y
19 Transportes no está muy de anuente a que la planta la maneje el MOPT.

20 Referente al Mercado Regional del Sur, indica que ya se ha hablado de eso y que
21 en los próximos días se van a reunir para pedir explicaciones, ya que hay
22 problemas con los terrenos donde se iba a establecer el mercado y se están
23 haciendo nuevamente los replanteamientos de los estudios. Indica que no pudo
24 asistir a una reunión en el sur porque no tenía recursos y el viaje sale bastante
25 caro, solicita que los primeros viernes de cada mes se le brinde transporte para
26 poder ir a esas reuniones tan importantes para nuestro cantón.

27

28 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a lo mencionado
29 por la regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que esa aprobación parcial que viene
30 en el Presupuesto Extraordinario I, que es por 28 millones de colones, explica



que a través de la ley 8114 y 9329 en cada año previo a lo que es el cierre del siguiente presupuesto el MOPT envía una estimación de lo que va hacer el presupuesto que se va a recibir el siguiente año con respecto a lo que se presupuesto hubo una diferencia de 28 millones de colones a favor de la Municipalidad, mismos que fueron solicitados en un presupuesto extraordinario por que se consideró que la publicación que se dio del proyecto de ley del Presupuesto de la República 2018, ya establecía determinado monto por esa diferencia, pero la Contraloría General de la República le solicita a Hacienda que certifique que efectivamente que lo que se presupuestó para el 2018, agrega que Hacienda indica que dado los recortes que se están haciendo por parte del Gobierno por el déficit y viendo la ejecución que se tuvo fue de un 95%, con recursos de la 8114 y 9329, se consideró que esos 28 millones de colones no les iban a hacer falta a Pérez Zeledón dado la ejecución que se tuvo.

Referente a lo indicado por el regidor Rafael Herrera Díaz, externa que se sigue con el proyecto de apertura entre Divino Niño y Cristo Rey, agrega que ya se tiene habilitada la parte de arriba, donde se realizó un primer levantamiento de pendientes que son superiores al 20%, se hizo un primer planteamiento desde Cristo Rey casi hasta Divino Niño, menciona que están en un lote ahí que lo están negociando con el dueño para que sirva de vía, pero se debe suavizar un poco la pendiente.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:



- 1 1- Que el día 13 de marzo de 1997 se formalizó el convenio de Cooperación
2 del cual la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Escuela Música
3 son parte, para implementar un programa de enseñanza, bajo el marco de
4 Escuela de Música Sinfónica, no obstante, dicho convenio de conformidad con la
5 normativa existente resultó ineficaz, por no existir una ley que en ese momento
6 autorizara la transferencia de recursos a nuestra Municipalidad.
7
8 2- Que con la promulgación de la Ley N° 8307 emitida a los doce días del mes
9 de setiembre de dos mil dos, se autorizó que desde nuestra Municipalidad y hacia
10 la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, se transfiriera el
11 1% de los recursos libres con que cuenta el Gobierno Local, asimismo, dado que
12 la ley no estableció plazo de vencimiento y con respecto al convenio antes citado
13 únicamente se limitó a hacer referencia de su cláusula quinta, entonces, al ser el
14 convenio muy anterior a la ley y de menor rango jerárquico-normativo, existen
15 varios vacíos procedimentales que requieren ser saneados.
16 3- Que con la emisión del informe INF-003-18-AIM, la Auditoría Interna
17 Municipal establece una serie de hallazgos y recomendaciones, que encuentran
18 su solución en gran medida en la actualización de un nuevo convenio que sea
19 firmado entre la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y
20 nuestra Municipalidad, donde se regule de manera actualizada, el procedimiento
21 a seguir para la transferencia de los recursos que autoriza la ley 8307.
22
23 4- Que se hace necesario establecer procedimientos de control interno
24 adecuados para el correcto manejo de fondos públicos, a través de instrumentos
25 actualizados y acordes a las necesidades de ambas partes.
26
27 5- Que como medida de mitigación se hace necesario actualizar el Convenio
28 de Cooperación, adaptándolo a las necesidades, controles y partes que
29 actualmente coordinan con la ejecución de los programas realizados por la
30 Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.



1 6- Que actualmente la ley debe ser reformada, pues data del año dos mil dos,
2 y no presenta una clara disposición de los recursos que deben ser destinados, así
3 como el procedimiento para su correcta ejecución.

4

5 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 03:** Autorizar al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones para la
8 elaboración del borrador del nuevo convenio de cooperación, entre la Asociación
9 Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y nuestra Municipalidad, que
10 actualizará el procedimiento y metodología a seguir para la transferencia de los
11 recursos que autoriza la Ley 8307.

12

13 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal, para que inicie las gestiones
14 necesarias para presentar ante la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Reforma
15 de la Ley N°8307.

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
20 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
23 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
27 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
29 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
30 aprueba con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
4 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6

7 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYRY MONTOYA
8 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
9 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
10

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12 1. Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante acuerdo del artículo 2, de
13 la sesión extraordinaria No E-040-08, del 03 de abril del 2008, aprobó el
14 *"Reglamento Autónomo para la Asignación, Uso y Control de Teléfonos Celulares*
15 *y Radiolocalizadores en la Municipalidad de Pérez Zeledón"* cuyo objetivo es
16 establecer las disposiciones de acatamiento obligatorio para la asignación, uso y
17 control de teléfonos celulares, radiolocalizadores y otros aparatos e instrumentos
18 de comunicación, con cargo al presupuesto de la Municipalidad de Pérez
19 Zeledón, sujetos a los principios de razonabilidad y sana administración.
20

21 2. Que habiendo transcurrido más de diez años de emitida dicha normativa y siendo
22 que las tecnologías de información, han evolucionado a un ritmo acelerado,
23 resulta necesario reformar dicho reglamento con la finalidad de incluir elementos
24 que no fueron contemplados en ese momento y excluir aquellos que resultan
25 obsoletos, siendo el caso específico del servicio de radiolocalización que en su
26 momento fue pensado para lo ya inexistentes "beeper", cuando actualmente se
27 utilizan radios receptores-emisores por radiofrecuencia.
28

29 3. Que dicho reglamento asignaba líneas celulares a determinados puestos dentro
30 del organigrama municipal y siendo que el esquema jerárquico de organización



1 interna municipal, ha requerido ser modificado en varias ocasiones para
2 adaptarse a las necesidades del servicio, motivo por el cual, en este momento
3 existen varias de esas líneas a las cuales no se les brinda ningún tipo de uso.

4

5 Moción para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 04:** Reformar el "Reglamento Autónomo para la Asignación, Uso y
8 Control de Teléfonos Celulares y Radiolocalizadores en la Municipalidad de Pérez
9 Zeledón" de la siguiente manera:

10 Refórmese parcialmente el Artículo 2 únicamente en su inciso k) para que en
11 adelante indique lo siguiente:

12 *"k) Servicio de Radio Comunicador: Hace referencia a los instrumentos de*
13 *comunicación que utiliza frecuencia radial, está compuesto por el radio emisor-*
14 *receptor y su base. En el lenguaje común se les denomina como "walkie talkie"."*

15

16 Refórmese parcialmente el Artículo 3, únicamente en su inciso 2) para que en
17 adelante indique lo siguiente:

18 *"2) La asignación del radiolocalizador implica la del dispositivo y base necesarios*
19 *para su normal funcionamiento."*

20

21 Refórmese de forma total el artículo 4 para que en adelante indique lo siguiente:

22 *"Artículo 4°-Definición de procedimientos:*

23 *La Alcaldía Municipal será la encargada de establecer, a través de un oficio*
24 *dirigido a la Proveeduría Municipal, lo relativo a la asignación, uso y control del*
25 *servicio de los teléfonos celulares."*

26

27 Refórmese de forma total el artículo 6 para que en adelante indique lo siguiente:

28 *"Artículo 6°-Supervisión del cumplimiento*

29 *La competencia de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en este*
30 *Reglamento será competencia exclusiva de la Alcaldía Municipal."*



1 Refórmese parcialmente el Artículo 8, únicamente en su inciso 1) para que en
2 adelante indique lo siguiente:

3

4 *1) La Administración Municipal poseerá siete planes de telefonía móvil, y los*
5 *radiolocalizadores necesarios, que se asignarán de la siguiente manera:*

6 *a) 1 línea para el Alcalde Municipal.*

7 *b) 6 líneas y demás radiolocalizadores, que se distribuirán conforme la solicitud*
8 *que emita para este efecto el Alcalde Municipal.*

9 Refórmese parcialmente el Artículo 10, únicamente en su inciso 1) para que en
10 adelante indique lo siguiente:

11

12 *1) Las tarifas se regirán por las siguientes disposiciones:*

13 *a) El Alcalde tendrá acceso a llamadas nacionales hasta por un monto de \$80,00 ci*
14 *su equivalente en colones por mes, e internacionales solo cuando este fuera del*
15 *país por asuntos laborales relacionados con el quehacer municipal estando en la*
16 *obligación de cancelar de su propio peculio los excedentes en la facturación en*
17 *que incurra.*

18 *b) A los demás asignatarios del servicio se les autorizan llamadas nacionales hasta*
19 *por el monto de USD \$40 o su equivalente en colones por mes.*

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
25 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

26

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
28 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
29 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENANBURG.

CONSIDERANDO:

1. Las corporaciones municipales, a diferencia de otros entes descentralizados gozan de autonomía política o de gobierno pleno, innegablemente conlleva para el Gobierno Municipal un interés corporativo que se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas, programas de acción, metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios indispensables para el ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés público local.

2. Que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, según el numeral 164 del Código Municipal son un ente adscrito a la municipalidad respectiva.

3. Que la Auditoría Interna de esta Municipalidad, emitió el informe número INF-002-18-AIM, referente al "Funcionamiento y Administración del. Comité



1 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, período 2015";
2 mismo que contiene recomendaciones para este Órgano Colegiado.

3
4 Moción para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

5
6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 05:** 1. Solicitar a la Administración Municipal la colaboración a
8 través del Proceso de Planificación Institucional de esta Corporación Municipal,
9 con la finalidad de implantar una herramienta o matriz que permita a este Concejo
10 Municipal la evaluación de los Planes Anuales de Trabajo del Comité Cantonal de
11 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, esto en un plazo de 30 días hábiles a
12 partir de la firmeza del presente acuerdo.

13
14 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón un
15 informe pormenorizado acerca del acatamiento de la recomendación número
16 2.1.5.1.2, vertida en el informe número INF-0006-17-AIM, para lo cual se otorgan
17 30 días hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo.

18
19 3. Solicitar a la Administración Municipal la colaboración a través del Proceso
20 de Planificación Institucional de esta Corporación Municipal, con la finalidad de
21 implantar una herramienta, matriz o procedimiento que permita a este Concejo
22 Municipal fiscalizar el uso y manejo de los recursos públicos en el Complejo
23 Polideportivo Municipal, esto en un plazo de 30 días hábiles a partir de la firmeza
24 del presente acuerdo.

25
26 4. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
27 un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones 2.3.5.1.1 y 2.3.5.1.2,
28 vertidas en el informe número INF-0006-17-AIM, esto en un plazo de 30 días
29 hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo.

30



1 5. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
2 un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones 2.6.5.1.1 y 2.6.5.1.2,
3 vertidas en el informe número INF-0006-17-AIM, esto en un plazo de 30 días
4 hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo.

5

6 6. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
7 un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones 2.8.5.1.1 y 2.8.5.1.2
8 vertidas en el informe número INF-0006-17-AIM, esto en un plazo de 30 días
9 hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo.

10

11 7. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
12 un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones 2.11.5.1.1 y 2.11.5.1.2,
13 vertidas en el informe número INF-0006-17-AIM, esto en un plazo de 30 días
14 hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
21 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

22

23 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
24 votación el contenido de la moción presentada por su persona.

25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
26 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

30



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer y segundo semestre del año 2017 y 2018, en las instalaciones del Plantel Municipal.

Referencia a la Licitación Abreviada 2016LA-000009-SPM, correspondiente a la “Contratación de los “Servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones del Plantel Municipal”, cuya apertura de ofertas se realizó el día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, recibándose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A. y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 026-16, acuerdo 6), celebrada el 25 de octubre del 2016, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada.

Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca del 01 de enero del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 (primer y segundo semestre de los años 2017 y 2018), en las instalaciones del Plantel Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0830-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a



1 la resolución por el pago del reajuste de precios del primer y segundo semestre
2 del año 2017 y del año 2018 solicitado por la empresa Agencia de Seguridad
3 Máxima S.A., aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes
4 citada, por un monto total de un millón seiscientos noventa y ocho mil novecientos
5 veinticuatro colones con veintisiete céntimos (¢1,698,924.27), el cual se desglosa
6 de la siguiente manera: Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del
7 año 2017 el monto total de ¢401,842.54 y para el periodo que va del 01 de enero
8 al 31 de diciembre del año 2018 el monto total de ¢1,297,081,73 y que el reajuste
9 de precios del segundo semestre del año 2018, sea cancelado al vencimiento de
10 cada mes.

11
12 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de
13 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal a partir del primer
14 semestre del año 2018, es de ¢3,263,460.90.

15
16 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
17 pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo
18 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,
19 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación
20 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y
21 seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal, abarca el primer y segundo
22 semestre del año 2017 y 2018 (Del 01 de enero del año 2017 al 31 de diciembre
23 del año 2018).

24
25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
29 votos.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

4
5 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: PROVEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

7
8 **DICTAMEN**

9 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer y
10 segundo semestre del año 2017 y 2018, en las instalaciones de la Escuela de
11 Música Sinfónica.

12 Referencia a la Licitación Abreviada 2015LA-000001-SPM, correspondiente a la
13 "Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones de la
14 Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se
15 realizó el día nueve de febrero del año dos mil quince, hasta las once horas,
16 recibándose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa Agencia de Seguridad
17 Máxima S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en
18 la sesión ordinaria N° 253-15, artículo 6, inciso 2 del 10 de marzo del 2015, se le
19 adjudica esta contratación a la empresa antes citada.

20
21 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de
22 precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca del
23 01 de enero del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 (primer y segundo
24 semestre de los años 2017 y 2018), en las instalaciones de la Escuela de Música
25 Sinfónica.

26
27 Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 07:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
2 OFI-0828-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a
3 la resolución por el pago del reajuste de precios del primer y segundo semestre
4 del año 2017 y del año 2018 solicitado por la empresa Agencia de Seguridad
5 Máxima S.A., aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes
6 citada, por un monto total de quinientos treinta y dos mil setecientos trece colones
7 con siete céntimos (¢532,713.07) el cual se desglosa de la siguiente manera:
8 Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017 el monto total de
9 ¢126,296.00 y para el periodo que va del 01 de enero al 31 de diciembre del año
10 2018 el monto total de ¢406,417.07 y que el reajuste de precios del segundo
11 semestre del año 2018, sea cancelado al vencimiento de cada mes.
12 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de
13 vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica a
14 partir del primer semestre del año 2018, es de ¢1,017,465.35.
15
16 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
17 pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo
18 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,
19 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación
20 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y
21 seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, abarca el
22 primer y segundo semestre del año 2017 y 2018 (Del 01 de enero del año 2017 al
23 31 de diciembre del año 2018).
24
25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
29 votos.
30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

4

5 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: PROVEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

7

8 **DICTAMEN**

9

10 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-
11 000016-SPM.

12 En atención al oficio OFI-0834-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
13 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **ACUERDO 08:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000016-SPM,
18 correspondiente a la "Contratación por obra total para el lanzamiento del puente
19 bailey sobre el Río División, en el entronque con la ruta código 1-19-174,
20 Savegre, Distrito Río Nuevo".

21

22 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la
23 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden los servicios
24 para el lanzamiento del puente bailey sobre el Río División, en el entronque con la
25 ruta código 1-19-174.

26

27 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

28 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
29 recursos consignados en el presupuesto Ordinario del 2018 del programa de
30 Sistemas de Drenaje y Puentes. Se cuenta con un disponible de ₡32,000,000.00.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

11

12 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
13 PLANTEADO POR: PROVEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

14

15 **DICTAMEN**

16

17 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-
18 000017-SPM.

19

20 En atención al oficio OFI-0836-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
21 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 09:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000017-SPM,
26 correspondiente a la “Contratación por obra total para la construcción de un
27 pavimento flexible en sector calle detrás de CADESUR camino 1-19-126, San
28 Isidro”.

29 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la
30 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden los servicios



1 para la construcción de un pavimento flexible en sector calle detrás de CADESUR
2 camino 1-19-126, San Isidro

3
4 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

5 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
6 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2018 del programa de
7 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo. Se cuenta con un
8 disponible de ₡ 39,000,000.00

9
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
14 votos.

15
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

19
20 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

22
23 **DICTAMEN**

24 Analizado el documento OFI-1765-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número
26 COV-010-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre
27 la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Morazán y la
28 Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración del lote con el número de
29 plano SJ-08287080-1989.

30



1 Resultando

2 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
3 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
4 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
5 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

6

7 Por tanto:

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda: Con base en la aprobación
11 interna número API-019-18-SAJ suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila,
12 Abogado Municipal, se recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del
13 convenio de cooperación número COV-010-18-DAM, con el fin de autorizar la
14 firma del convenio supra citado entre la Asociación de Desarrollo Específica Pro
15 Mejoras Barrio Morazán y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la
16 administración del lote con el número de plano SJ-08287080-1989.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le gustaría tener un dato estadístico de
21 cuantos convenios se han firmado, cree esto nos lleva a motivar a las asociaciones de
22 desarrollo y fundaciones a buscar esos terrenos municipales que son para darles uso.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



- 1 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 2 PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa De Costa Rica.
- 3 **DICTAMEN**
- 4 Analizado el documento de fecha 23 de julio del año 2018, número de ingreso
- 5 0771, suscrito por la señora Nery Agüero Montero, en su calidad de Jefa de Área
- 6 de Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste
- 7 Concejo Municipal el proyecto de Ley número 19.085, que es referente a
- 8 "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS
- 9 PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)",
- 10 esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.
- 11
- 12 Por tanto:
- 13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 14 Este Concejo Municipal acuerda:
- 15 **ACUERDO 11:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
- 16 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra
- 17 vencido.
- 18
- 19 Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones
- 20 Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- 21
- 22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 26 nueve votos.
- 27
- 28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



1 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa De Costa Rica.

3
4 **DICTAMEN**

5 Analizado el documento con número de ingreso 0341, suscrito por la señora
6 Nancy Vílchez Obando, en su calidad de Jefa de Área de Comisiones
7 Legislativas, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el
8 proyecto de Ley número 20 648, que es referente a “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO
9 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494, Y
10 SUS REFROMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN
11 LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN
12 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
13 INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA”, esto con la finalidad de que se brinde
14 criterio al respecto.

15

16 Por tanto:

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 12:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
21 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra
22 vencido.

23

24 Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones
25 Legislativas, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa De Costa Rica.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 08011, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, en su calidad de Jefa a.i. de Área de Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 791, que es referente a "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR N° 8533", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra vencido.

Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1862-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-063-18-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien remite el Ajuste 2 al resultado de la liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón al 31-12-2017.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Aprobar el Ajuste 2 al resultado de la liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón al 31-12-2017.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-028-18-SJV, ingreso 867, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión Extraordinaria 005-18, celebrada el día 22 de agosto del presente año, se sometió a conocimiento y votación las condiciones establecidas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el otorgamiento del crédito, con la finalidad de atender proyectos viales para el mejoramiento de superficies de ruedo.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Aprobar y homologar las condiciones establecidas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el otorgamiento del crédito para atender proyectos viales para para el mejoramiento de superficies de ruedo, en donde establece el plazo del crédito de 7 años, la tasa de interés del 7% anual fija, el porcentaje de comisión de 0.5% y la forma de desembolso será en tractos según el avance del proyecto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Antonio Mora Navarro, cree que se está haciendo una muy buena inversión en el cantón, donde se están previendo 4.000 mil millones de colones para mejorar todo lo que es la infraestructura vial y no solamente en lastre que desgraciadamente las lluvias dejan en mal estado, agrega que esta Municipalidad está sacando un crédito para mejorar toda esa infraestructura en diferentes distritos.



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa su alegría porque ya se está llegando al punto
2 final de este crédito, agrega que todos distritos se están viendo beneficiados un poco,
3 donde hay una parte urbana muy grande que no ha sido atendida y otra rural que ha
4 sido completamente abandonada.

5

6 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, con respecto este empréstito, manifiesta que le
7 alegra mucho y aclara que esto es un trabajo en conjunto de Concejo Municipal y la
8 Administración Municipal, agrega que hay cosas que le preocupan un poco como los
9 94 millones de colones para un camino, cree que no alcanza y que se va a quedar un
10 topón ahí o como se va hacer para terminarlo, considera que si se pone a trabajar la
11 planta de asfalto y se logra bajar costos, además que el asfalto que se produzca va ser
12 pagado a crédito al mismo Gobierno a plazos largos, por lo que habría un margen para
13 poder trabajar la plata y con esto esos tramos que se van a asfaltar se podrían hacer al
14 doble.

15

16 El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, manifiesta que
17 está muy contento porque se está concretado un largo trabajo de la Junta Vial y el
18 Concejo Municipal, externa que con respecto a los 94 millones de colones se está
19 invirtiendo en maquinaria propia que no va hacer lo mismo que por contratación, cree
20 que va a ver mayor rendimiento, añade que es mucha la inversión y sabe que se van
21 hacer grandes cosas por el cantón.

22

23 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, menciona que este portafolio de
24 proyectos se vio hace un año, cree que es penoso que se lleva un año y no se ha
25 podido formalizar el crédito con el IFAM, por la burocracia de este país, agrega que
26 hasta hace tres semanas fue conformada la Junta Directiva del IFAM en donde se
27 puede retomar el tema del crédito por los 4000 millones de colones, tema que fue
28 discutido hace más de un año acá y que aún no ha sido aprobado, agrega que una vez
29 que se ha aprobado lo van a incorporar en uno de los presupuestos extraordinarios.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le alegra saber que dentro de
2 muy poco vamos a tener mejores caminos para que eso se extienda y multiplique a la
3 hora de sacar productos en algunas comunidades y tener mejor acceso lugares
4 turísticos.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con nueve votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
12 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
13 **FIRME.**-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
16 señores regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la
17 Presidencia.

18

19 14. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que hay un acontecimiento importante que
20 no se puede dejar desapercibido, ya que el Comité Cantonal de Deportes cumple
21 60 años, mismo que fue fundado en 1958 y es el más antiguo del país, cree que
22 la Municipalidad debe sumarse a la participación de estos 60 años y replicar esta
23 historia para que no se pierda en los jóvenes que no lo conocen.

24

25 15. El regidor Rafael Herrera Díaz, recalca que su persona trabaja por el cantón, por
26 lo que apoya las cosas buenas de esta administración. Indica que el año pasado
27 fueron con el señor Ministro de Transportes a Pacuar, donde se supone existen
28 los trazos para lo que es la carretera Pérez Zeledón-Osa, donde se vieron los
29 planos, además se determinó el mejor lugar y al final no se llegó a nada, hace un
30 llamado de atención a los señores del Concejo, considera que se debe tomar un



- 1 acuerdo para conformar una comisión especial para sentarse con gente de
- 2 Reactivación y con la gente de la Zona Económica Especial para discutir el tema.
- 3
- 4 16. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que el jueves pasado los visitó los
- 5 la Presidenta Ejecutiva del AyA, cree que quedaron muchas dudas al respecto,
- 6 sobre todo con los tiempos de finalización del proyecto. Con respecto a la
- 7 carretera Pérez Zeledón-Osa, considera que es un tema importante en el que se
- 8 debería haber estado trabajando desde hace mucho tiempo, añade que hace un
- 9 año solicitó una reunión urgente con la Municipalidad de OSA, menciona que la
- 10 Municipalidad de OSA viene trabajando unos tramos de carretera y aquí muy
- 11 poco, le parece importante fijar con ellos un día de trabajo para que se analice un
- 12 poco más ese proyecto, además se debe buscar una ruta que favorezca la llega o
- 13 salida rápida del Aeropuerto hacia la playa, ya que el proyecto Ciudad Aeropuerto
- 14 va bastante avanzado.
- 15
- 16 17. El regidor Antonio Mora Navarro, cree que el tema de la carretera Pérez Zeledón-
- 17 OSA, es un tema trillado y hablado, donde hay estudio desde los años 80, pero
- 18 los gobiernos no toman decisiones, considera que se debe tomar un acuerdo
- 19 para plantearse lo al Gobierno en forma definitiva, con respecto a la visita de la
- 20 señora Presidenta Ejecutiva del AyA, mencionada por el regidor Rafael Ángel
- 21 Calderón Ortiz, le preocupa que le quedaron muchas interrogantes después de la
- 22 visita de la señora Yamileth Astorga, cree que se hace todo el esfuerzo por venir
- 23 a explicar hasta acá y que el señor Calderón Ortiz no queda satisfecho, le parece
- 24 que si vino hasta acá es para que se aclaren todas las dudas y queden
- 25 satisfechos con lo que se vino a decir .

ARTÍCULO VII:

Correspondencia

- 29 1. **ACUERDO 16:** OFI-1712-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite los Estados Financieros al 31-07-2018.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3
4 2. **ACUERDO 17:** OFI-0319-18-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano,
5 Auditor Interno, en relación al documento número TRA-0407-18-SSC, mediante el cual
6 se solicita a la Auditoría interna se efectúe un avalúo de las obras realizadas por
7 ASOPROBI, manifiesta que de acuerdo a sus competencias dicha petición resulta
8 improcedente, y que dicho requerimiento debe ser canalizado con la Administración
9 Municipal.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

11
12 3. **ACUERDO 18:** Nota suscrita por el señor Luis Fernando Rojas Mena, Síndico de
13 Río Nuevo, donde solicita el cambio de la partida específica del año 2011, por un
14 monto de \$1.746.285, destinada para el Proyecto "Construcción de puente vado
15 Quebrada Julián Cordero California, distrito Río Nuevo", para que en su lugar será
16 utilizado en la "III Etapa de Cementado Cuesta Aldemar en Santa Lucía, distrito Río
17 Nuevo".

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20
21 4. **ACUERDO 19:** Nota emanada por el señor Johnny Carrillo, de la Fundación de
22 Líderes Globales, quien invita a participar en diferentes encuentros internacionales de
23 Gobiernos Locales y Estatales en la ciudad de Dubai, y en la ciudad de Los Ángeles,
24 California, del 22 al 28 de octubre de 2018.

25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
27 invitados.

28
29 5. **ACUERDO 20:** Documento número SCMM-608-08-2018, suscrito por el señor
30 Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal de Moravia, referente a la



1 declaración del cantón de Moravia libre de xenofobia, en atención a la situación que
2 actualmente vive el pueblo nicaragüense.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
4

5 6. **ACUERDO 21:** Documento número DRBR-CEN-CINAI-206-2018, emanado por
6 la señora Lauren Zúñiga Muñoz, Directora Regional CEN-CINAI, donde comunican la
7 aceptación de donación de terreno en Barrio Los Ángeles de Pérez Zeledón.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
9 administración para las gestiones correspondientes.
10

11 7. **ACUERDO 22:** OFI-197-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
12 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 151 del 21 de
13 agosto del 2018, se publicó una consulta pública al proyecto de decreto que establece
14 los requisitos a presentar por los Gobiernos Locales para gestionar la transferencia de
15 recursos provenientes de la Ley 8114.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
17

18 8. **ACUERDO 23:** OFI-202-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
19 Coordinadora Archivo Municipal, donde comunica que en La Gaceta N° 154 del 24 de
20 agosto del 2018, se publicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el
21 cual se aprueba la publicación por el plazo de 10 días hábiles, del Proyecto de
22 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Festival Luces del Valle.
23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
25

26 9. **ACUERDO 24:** Nota número AGECE-293-2018, suscrito la señora María Araya
27 Picado Gestora del IGEF de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO),
28 quien invita al XVIII Campamento Nacional de Personas Mayores 2018 "Compartiendo
29 Ilusiones", a efectuarse del 03 al 06 de diciembre de 2018, en el Hotel Best Western
30 Jacó Beach.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
2 invitados.

3
4 10. **ACUERDO 25:** Nota emanada por la señora Jéssica Zeledón Alfaro,
5 Coordinadora de Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
6 referente a la oposición de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante la aprobación
7 de texto sustitutivo contenido en el expediente N°20.580 "Ley de fortalecimiento
8 finanzas públicas", para la activación del diálogo con los diputados y asesores
9 legislativos, y evitar un trato injusto con la aprobación de dicho plan fiscal.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

11
12 11. **ACUERDO 26:** Documento número CCC-248-08-2018, suscrito por el señor
13 Ómer Fonseca Zúñiga, Director Regional del MEP, quien invita al acto cívico en
14 celebración del 197 Aniversario de la Independencia de nuestro país, a realizarse en el
15 gimnasio de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, el día 15 de setiembre de 2018, a las
16 7:30 a.m.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
19 invitados.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, menciona que el próximo fin de
22 semana en la Feria del Rambután, para todo el cantón vaya y apoye esta actividad.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
25 señores regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

26

27 El regidor Rafael Herrera Díaz, referente a la nota número 2, indica que se debería
28 devover a la Comisión Hacienda y Presupuesto, para hacer el dictamen solicitando a la
29 Administración ese estudio o ver como se le plantea al señor Auditor para que haga el
30 estudio respectivo a esa EXPO.



El regidor Antonio Mora Navarro, solicita que se le haga llegar la nota número 2 a su correo electrónico.

La regidora Carmen Moya Rodríguez, indica que todos quedan cordialmente invitados a la Feria del Rambután, insta para que todos lleven a sus familias y disfruten de esta gran actividad.

ARTÍCULO VIII:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con trece minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal